

Rosario, 16 de marzo de 2026

Circular Nro. 1164-26 - Extensión Límites de Precios Contrato de Futuros sobre Soja Chicago.

Estimados Agentes,

Se les comunica que en el día de la fecha, en virtud de las facultades otorgadas por el Reglamento del Contrato de Futuros de Soja Chicago, se conformó el Comité de Contrato, el cual resolvió extender el límite máximo de variación de precios a la baja para la posición SOY.CME/JUN26 en la rueda de negociación del día de la fecha, estableciendo dicho límite en 429 dólares estadounidenses.

Les saluda atentamente,

Diego G. Fernández
Director Ejecutivo
A3 Mercados S.A.